

# Principios Rectores de la Contratación UIS

## DEBIDO PROCESO

Adelantar todas las actuaciones de conformidad con las normas de procedimiento y competencias establecidas.

## BUENA FE

Presumir el comportamiento leal y fiel de uno y otros.

## RESPONSABILIDAD

Responder por las consecuencias de sus decisiones, omisiones o extralimitación de funciones.

## EFICIENCIA

Procurar por el uso racional de los recursos disponibles, sin que para ello, sea necesaria la designación de más recursos.

## ECONOMÍA

Proceder con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los recursos, procurando el más alto nivel de calidad.

## SELECCIÓN OBJETIVA

Seleccionar a los futuros contratistas de la Universidad, teniendo en cuenta el ofrecimiento más favorable para la Institución, sin intereses particulares o cualquier clase de motivación subjetiva.

## IGUALDAD

Dar el mismo trato y garantías a las personas e instituciones.

## MORALIDAD

Actuar con rectitud, lealtad y honestidad.

## TRANSPARENCIA

Toda persona puede conocer las actuaciones que promueva la Universidad, salvo aquellos asuntos bajo reserva.

## COORDINACIÓN

Armonizar sus actividades con las de otros servidores de la Institución.

## CELERIDAD

Adelantar procedimientos con diligencia dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas.

## IMPARCIALIDAD

Actuar sin factores de afecto o de interés particular o alguna clase de motivación subjetiva.

## PARTICIPACIÓN

Promover y atender la iniciativa a intervenir en la actividad contractual.

## PUBLICIDAD

Dar a conocer al público y a los interesados, sus actos, contratos y resoluciones.

## EFICACIA

Buscar que los procedimientos logren su finalidad, revocar de oficio los obstáculos puramente formales, evitar dilaciones o retardos.

## PLANEACIÓN

Adelantar un proceso de planeación para la adquisición de bienes y servicios coherente con el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión Institucional.



Recuerde que la actividad contractual, es de dominio público y que la finalidad de los procedimientos, consiste en asegurar y garantizar el cumplimiento de los intereses institucionales.